

## RECTORADO

Campus Universitario  
Avda. de Elvas s/n  
Teléfono 924 / 28 93 00  
Fax 924 / 28 94 00  
**06071 BADAJOZ**

Resolución nº: 623/2020  
Fecha: 9 de septiembre de 2020

En virtud de lo establecido en la Disposición Adicional 4ª, punto 3º de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo (D.O.E. de 23) y en virtud del artículo 64 del Reglamento Electoral de la Universidad de Extremadura, tengo a bien dictar la siguiente:

### RESOLUCIÓN

**Primero:** Convocar las elecciones a Junta de Escuela de la **Escuela de Ingenierías Industriales** de la Universidad de Extremadura, estableciendo como día de la convocatoria el **9 de septiembre de 2020**.

**Segundo:** Dar traslado de la presente Resolución al Sr. Director de la Escuela de Ingenierías Industriales, al Sr. Presidente de la Junta Electoral y a la Sr. Secretario General de la Universidad de Extremadura.

Contra la presente resolución, que es definitiva, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en concordancia con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, sin perjuicio de cualquier otro eventual recurso o reclamación que a su derecho conviniere.

En Badajoz, a 9 de septiembre de 2020

EL RECTOR,



Fdo.: Antonio Hidalgo García